

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
|  | PROCEDIMIENTO FUNCIONES, RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | |
| Aprobado Por: Jaime Lopez Gracia Gerente General | Fecha: 23/01/2017 | Código: P-10-SIG-17 Revisión: 01 |

1.- OBJETIVO

Definir las funciones, responsabilidades y autoridad relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, para los diferentes niveles de la Organización y puestos de trabajo, asegurando su mantenimiento y el compromiso de todo el personal de Satel Perú.

2.- ALCANCE

Aplica a aquellas personas con funciones, responsabilidades y autoridad dentro del Sistema Integrado de Gestión (Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental).

3.- TERMINOS Y DEFINICIONES

- SIG: Sistema Integrado de Gestión, la cual es integrada por las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.
- Autoridad: Potestad, facultad de dar órdenes para que el personal de la empresa cumpla con el compromiso de la alta dirección, la política SIG y requisitos del Sistema Integrado de Gestión
- Funciones: Desempeño de un cargo relacionado al Sistema Integrado de Gestión (Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental).
- Responsabilidad: Cumplimiento de las obligaciones relacionado al Sistema Integrado de Gestión.

4.- RESPONSABILIDADES

4.1. Gerente General

- Responsable del establecimiento, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de Satel Perú.

4.2. Coordinador HSE / Coordinador del Sistema de Calidad

- Responsables de asegurar la adecuada implementación, mantenimiento y eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

4.3. Personal de Satel Perú

- Responsable de llevar a cabo lo descrito en la documentación del SIG.

5.- DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO

Para el adecuado establecimiento, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión relacionado a la Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental de Satel Perú, se describe las funciones, responsabilidad y autoridad de los siguientes:

5.1. Gerente General:

- Proveer los recursos para establecer, implementar, mantener y mejorar el SIG.
- Revisar periódicamente el buen uso de los recursos para asegurar que se lleven a cabo programas y actividades relacionadas al SIG.
- Asegurarse de que los procesos consiguen los resultados previstos.
- Asegurarse de la integración de los requisitos del SIG en los procesos de negocio de la organización; promoviendo el uso del enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos;
- Asegurar la promoción del enfoque al cliente en toda la organización.
- Asegurar que el Sistema Integrado de Gestión es conforme con los requisitos de cada Norma Internacional.
- Asegurar la difusión de la Política Integrada de Gestión
- Designar a los Coordinadores HSE y del Sistema de Calidad.
- Aprobar el Manual del SIG y los Procedimientos de Gestión.
- Aprobar los Objetivos, Metas y Programas.
- Revisar periódicamente el desempeño de los Sistemas de Gestión para asegurar su continua adecuación y eficacia.
- Gestionar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Integrada de Satel Perú.
- Asegurarse que los recursos necesarios para el SIG estén disponibles;

5.2. Coordinador HSE / Coordinador del Sistema de Calidad.

- Elaborar, difundir y controlar los procedimientos y registros aprobados.
- Informar al Gerente General sobre el desempeño del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestionar la difusión y cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Integrada de Satel Perú.
- Coordinar dentro de la organización las actividades de implementación, mantenimiento y mejora del SIG.
- Consolidar la información sobre el avance de los Objetivos, Metas y Programas, la misma que será información de entrada en la Revisión por la Dirección.
- Realizar el seguimiento a los Reportes de No Conformidades y verificar la eficacia de la implementación de las acciones correctivas y preventivas.
- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos relacionados al Sistema Integrado de Gestión de Satel Perú.
- Asegurar que la documentación del Sistema Integrado de Gestión se encuentre controlada y actualizada.
- Promocionar la orientación al cliente en toda la organización.

5.3. Responsable de Área

- Asegurar que se identifica y evalúa los aspectos ambientales significativos de su área.
- Asegurar que se identifica los peligros, evalúa riesgos y determina medidas de control de su área
- Gestionar las actividades del SIG de su área.
- Colabora con la identificación y evaluación de los requisitos legales y otros requisitos relacionados con las actividades de su área.
- Colabora con establecer los objetivos, metas y programas del SIG de Satel Perú.
- Evaluar con el personal de su Área el levantamiento de las No conformidades, Acción Correctiva y Acción Preventiva.

5.4. Personal de Satel Perú

- Cumplir con lo establecido en la Política Integrada de Gestión de la Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiental.
- Controlar los aspectos ambientales significativos, los peligros y riesgos de sus actividades.
- Participar en las actividades de sensibilización programadas.
- Participar en las actividades de capacitación programadas por recursos humanos.
- Participar en el levantamiento de No Conformidades correspondiente a su área.
- Participar en las actividades programadas relacionadas a la preparación y respuesta ante emergencias.
- Participar en la identificación y evaluación de aspectos ambientales significativos
- Participar en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles.
- Otras actividades relacionadas al Sistema Integrado de Gestión.

Las funciones, responsabilidad y autoridad serán comunicadas mediante correo, carta u otro medio el cual permita a los involucrados ser conscientes de su compromiso con el SIG.

6.- REGISTROS

No aplica

7.- ANEXOS

No aplica

8.- CONTROL DE CAMBIOS

| Modificaciones con respecto a la revisión anterior | | | |
|---|-----------------------|---------------------------------------|------------------------|
| Revisión | Ítem de cambio | Descripción de la modificación | Fecha de cambio |
| - | - | - | - |